

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6426 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 1047/2015, sección c2.

Fecha del auto de declaración: 28/1/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado y apertura liquidación.

Entidad concursada: Amdax Dremas, S.L., con domicilio en ctra. de Martorell a Capellades, km. 9,6 con CIF n.º B-64580764.

Administradores concursales:

La sociedad Audilegem BCN, S.L. que nombra a D. Leonardo Espinosa Méndez como persona física para ejercer el cargo.

Recepción de créditos en:

- dirección postal: C/ Córcega, 299, 3.º 3.ª, 08008 Barcelona.

- dirección electrónica: amdax@audilegem.com

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 1 de febrero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160005477-1